

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

1319

Número de Repertorio:

2783

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Septiembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1319 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306296342	MONTALVAN REYES MERCI LEONOR	COMPRADOR
1306657667	MONTALVAN REYES DORY EVELIN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6100409000	74380	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6100407000	69776	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 30-sep./2020

Usuario: juana_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 30 de septiembre de 2020



03V9UJTCLH01SW1



ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA DORY EVELIN MONTALVAN REYES, A FAVOR DE LA SEÑORA MERCI LEONOR MONTALVAN REYES.-

CUANTIA: \$ 11.239,60

CODIGO NUMERICO: 20201308002.P.00750

AUTORIZADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 18 de SEPTIEMBRE DEL 2020

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000052408



20201308002P00750

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308002P00750					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTALVAN REYES DORY EVELIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306657667	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTALVAN REYES MERCI LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306296342	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		11239.60					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308002P00750
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:35)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/login
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/login
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/login
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257214 - 092622583
 pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000052408

CODIGO NUMERICO: 20201308002P00750

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA DORY EVELIN MONTALVAN REYES, A FAVOR DE LA SEÑORA MERCI LEONOR MONTALVAN REYES.-

CUANTIA: \$ 11.239,60

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de Septiembre del año dos mil veinte, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **DORY EVELIN MONTALVAN REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis seis cinco siete seis seis guión siete**, de cincuenta años de edad, empleada particular, quien declara ser de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le denominara simplemente como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte la señora **MERCI LEONOR MONTALVAN REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis dos nueve seis tres**

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

cuatro guión dos, de cincuenta y dos años de edad, Ejecutiva del Hogar, quien declara ser de estado civil soltera, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como "**LA COMPRADORA**".- Además las comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, nacionalidad ecuatoriana; hábiles y capaces para contratar y obligarse, **con** parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monte Jueves



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **DORY EVELIN MONTALVAN REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis seis cinco siete seis seis guión siete**, de cincuenta años de edad, empleada particular, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le denominara simplemente como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte la señora **MERCI LEONOR MONTALVAN REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis dos nueve seis tres cuatro guión dos**, de cincuenta y dos años de edad, Ejecutiva del Hogar, quien declara ser de estado civil soltera, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veinticinco de febrero del dos mil diecinueve

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

consta inscrita la escritura de ADJUDICACION de providencia No. 0902M07560 de fecha dos de Marzo del dos mil diez, posteriormente protocolizada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha tres de Agosto del dos mil dieciocho, en la que el MINSITERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA adjudica a favor de la señora **DORY EVELIN MONTALVAN REYES**, el lote de terreno ubicado en el sector San Lorenzo del Cantón Manta, Con un superficie total de 0.0747has., con las siguientes medidas y linderos: Norte: Calle pública en trece metros cero seis centímetros (13.06m); Sur: Propiedad de Rio San Lorenzo en trece metros dieciséis centímetros (13.16m.) RBO. S 71-00 W; Este: Calle Pública en cincuenta y cinco metros ochenta centímetros (55.80m); Oeste: Propiedad de Herdulfo Montalvan en cincuenta y ocho metros veinte centímetros (58.20m.) RBO. N 19-00 W.-

TERCERA: COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, la vendedora señora **DORY EVELIN MONTALVAN REYES**, manifiesta y declara que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, la



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS. 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



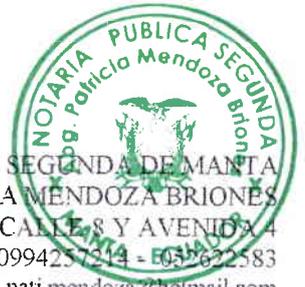
señora **MERCI LEONOR MONTALVAN REYES**, un lote de terreno desmembrado del inmueble descrito en la cláusula anterior, terreno ubicado en SAN LORENZO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** veintiún metros doce centímetros (21.12m) con calle pública, **ATRAS:** veintidós metros cero seis centímetros (22.06 m) con propiedad de Herdulfo Montalván, **COSTADO DERECHO:** trece metros cero siete centímetros (13.07m) con área a desmembrar a favor de: Mendoza Montalván Walter Michelle, **COSTADO IZQUIERDO:** trece metros cero cinco centímetros (13.05 m) con área sobrante a favor de Montalván Reyes Dory Evelin. Área total: doscientos ochenta metros cuadrados noventa y nueve centímetros cuadrados (280.99 m²).- **CUARTA:** **PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** justo precio que la compradora, paga a la vendedora de contado y en moneda de curso legal al momento de 

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

la suscripción del presente contrato, y que la vendedora declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- La vendedora, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, el dominio, posesión uso y goce del lote de terreno ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.**- Sin embargo de determinarse dimensiones del lote de terreno materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- La compradora, acepta la transferencia de dominio que la vendedora realiza a su favor, obligándose por tanto el vendedor, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido en el indicado lote de terreno. 



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 06222583
pati.mendoza@hotmail.com



OCTAVA: DECLARACION: La vendedora, declara que el lote de terreno que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, la vendedora declara que el lote de terreno no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA:**

DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del lote de terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA:**

Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA:**

ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN: Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, la parte vendedora señala como domicilio en el Barrio LA PRADERA manzana "A", VILLA veintiséis de la Parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, con número de teléfono 0981817540; y, la parte compradora señala como domicilio en el Barrio el Barrio LA PRADERA manzana "N", VILLA cuarenta y dos de la Parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, con número de teléfono 0982924011, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este

Abg. Patricia Mercedes Brylones
Notaria Pública Segunda
Manta - Esmeraldas



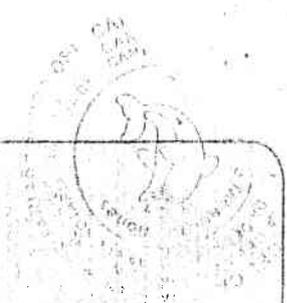
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y A
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com

contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA:**

INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-**

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitante que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria; y quienes firman conmigo en unidad de

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 MANTA - ECUADOR



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
MONTALVAN REYES DORY EVELIN

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. **578** de fecha **27/11/2017** y que a continuación se detalla:

NORTE:
CALLE PUBLICA EN 15.63 M.

SUR:
PROPIEDAD DE RIO SAN LORENZO EN 12.18 M. RBO. 871-03 W.

ESTE:
CALLE PUBLICA EN 15.80 M.



OESTE:
PROPIEDAD DE UEDOLFO MONTALVAN EN 61.20 M. RBO. N 19-03 W.

Se adjunta copia de la Linderación y Plan de Manejo y Explotación

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere



REPÚBLICA DEL ECUADOR



INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 0072118

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 0502107560 EXPEDIENTE No: 0502107560

PROVINCIA	MANABÍ	CANTÓN	SAN LORENZO	PARROQUIA	SAN LORENZO
SECTOR	SAN LORENZO	LOTENº	SIN	SUPERFICIE	0.0747 HAZ.
UBICADO EN		DIRIGIDO	SIN		
DISTRITO	OCCIDENTAL	PROYECTO			



8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) podrá (n) ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA, Protocolícese en una Notaría, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...



Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



[Signature]
AB. JORGE PINTO CUARAN

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA (E)



CERTIFICO:

[Signature]
AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 116

Tomo No. 9A

Quito 18-03-2010

CERTIFICO:

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

[Signature]
AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR:

[Signature]

Abg. Patricia Medoza Brionas
Módulo Público Segundo
Módulo: EFAS 001

101-03-97
TCT



01-15-6888

747.27 m²

FECHA MARZO - 99

ESC. 1 - 1.000

CABIDA

RESP. TECNICA

PROV. MANABI

CANTON MANTA

PARR. SAN LORENZO

SAN LORENZO

SITIO

UBICACION

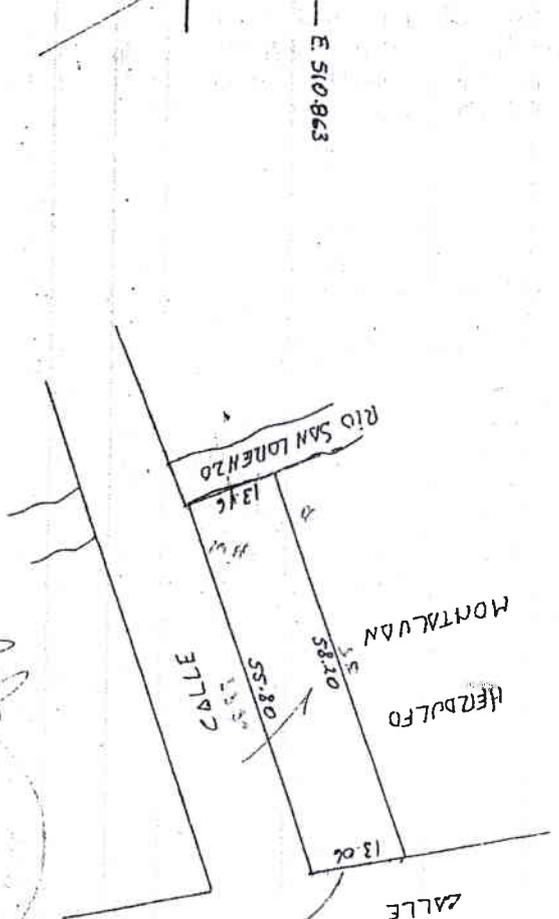
DORY EVELIN MONTALVAN REYES

Abg. Patricia Mendoza Briones
(Notaria Pública Segunda)

N.º 9.882.225



Recibo: 21.07.99



E 510.863



INFORME DE LINDERACION

BENEFICIARIO : DORY EVELIN MONTALVAN REYES
UBICACION : SITIO : SAN LORENZO, PARROQUIA: SAN LORENZO
CANTON : MANTA- PROVINCIA DE MANABI
CABIDA : 747.27 M2.

LINDEROS

N.-- CALLE PUBLICA EN 13.06 M.
S.-- PROPIEDAD DE RIO SAN LORENZO EN 13.16 M. R.S 71-00 W.
E.-- CALLE PUBLICA EN 55.80 M.
O.-- PROPIEDAD DE HERDULFO MONTALVAN EN 58.20 M. R.N 19-00 W.

Ing. Fernando Sánchez García
Ingeniero Civil
R. P. 01-13-665

Abg. Patricia Izandoza Britones
Notaria Pública Segunda



DELEGACION MANABI

AGRICULTURA Y GANADERIA



Oficio Nro. MAG-DGDA-2019-0215-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2019

Señor Abogado

Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MAG-DDMANABI-2018-0361-M de 15 de noviembre de 2018, mediante el cual remite el trámite Nro. MAG-UGDVUMANABI-2018-0132-E de 25 de octubre de 2018 presentado en la Dirección Provincial de Manabí por la señora Dory Evelin Montalván Reyes en el que solicita: " el oficio para inscripción tardía para el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta"; al respecto manifiesto lo siguiente:

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.*"

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 308 suscrito por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, a esa fecha, el 30 de diciembre de 2016, delega al titular de la Dirección de Secretaría General, la facultad atribuida en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, artículo 70, para atender las solicitudes de inscripción de adjudicaciones otorgadas por Ex Instituto Nacional de Colonización, Ex Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), y el Ex Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), en los Registros de la Propiedad y de Catastro del cantón o cantones correspondientes, previo la verificación de la existencia jurídica y legal de la providencia de adjudicación;

Se procede a la verificación de la existencia de la Providencia de Adjudicación Nro. **0902M07560** en la Dirección de Gestión Documental y Archivo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, constatando la existencia de la Providencia de Adjudicación emitida por el EX-INDA, el 02 de marzo de 2010, a favor de la señora **MONTALVAN REYES DORY EVELIN**, sobre un lote de terreno de **0,0747 Has**; de superficie, ubicado en la parroquia **SAN LORENZO**, cantón **MANTA**, provincia de **MANABI**; la cual se encuentra inscrita en el Registro Catastral General de Tierras del EX-INDA, en el folio No. 116, Tomo 9A de 18 de marzo de 2010.

Mediante memorando Nro. MAG-DRTS-2019-0069-M, de 09 de enero de 2019, el Director de Regularización de Tierras, señala: "Certifico que revisado en el Sistema de Seguimiento de STRTA, **NO se encontró** movimiento en dicho sistema, ni trámite de sustanciación acorde a las competencias señaladas en la Ley sobre la Providencia de Adjudicación Nro. **0902M07560**, a favor de la señora **MONTALVAN REYES DORY EVELIN** sobre el predio ubicado en la parroquia **SAN LORENZO**, cantón **MANTA**, provincia de **MANABI**."

Mediante memorando Nro. MAG-DSM-2019-0260-M, de 14 de enero de 2019, el Director de Sancionamiento y Mediación, comunica: "(...) se determina que **NO** consta los expedientes de Adjudicación, así como cualquier otro trámite administrativo que se relacione con la Providencia de Adjudicación Nro. **0902M07560**, a favor de la señora **MONTALVAN REYES DORY EVELIN**."

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

AGRICULTURA Y GANADERIA



Oficio Nro. MAG-DGDA-2019-0215-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2019

Por lo expuesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en uso de la delegación constante en el Acuerdo Ministerial 308, solicito inscribir en el Registro de la Propiedad a su cargo, la Providencia de Adjudicación Nro. 0902M07560, a favor de la señora MONTALVAN REYES DORY EVELIN, sobre el predio ubicado en la parroquia SAN LORENZO, cantón MANTA, provincia de MANABI, con una superficie de 0,0747 Has., en los registros a su cargo y remitir a esta Dirección de Gestión Documental y Archivo del MAG razón de su inscripción, para constancia de lo actuado dentro del expediente que reposan en nuestros repertorios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Alvaro Barragan Barzallo
DELEGADO DE AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL Y DIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Abg. Patricia Mendoza Brylones
Notaría Pública Segunda



Oficio Nro. MAG-DGDA-2018-0658-O

Quito, 19 de noviembre de 2018

Asunto: Certificado de Autenticidad de la Providencia de Adjudicación Nro. 0902M07560.- a nombre de MONTALVAN REYES DORY EVELIN

Sra.
Dory Evelin Montalvan Reyes
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al trámite signado con el número MAG-UGDVUMANABI-2018-0136-E de fecha 25 de octubre de 2018, presentado en esta Cartera de Estado por la señora Dory Evelin Montalván Reyes, mediante el cual solicita: "(...) con la adjudicación No. 0902M07560 otorgada por parte del INDA (Ex Ierac, Ex Inda o Subsecretaría) mi favor sobre una propiedad ubicado en el barrio belluvista entre 10 de agosto calle principal de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, de la provincia de Manabí, de una superficie de 0,0747 Has., mas (sic) resulta que es mi voluntad vender mi propiedad por lo que solicito se digne disponer a quien vez certifica la autenticidad poder realizar trámite correspondientes", al respecto debo manifestar que:

De conformidad con el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución" (énfasis agregado), esto concordantemente con el artículo 227 *ejusdem*, que determina que la administración pública, se regirá por los principio de eficacia, eficiencia y calidad, entre otros.

Bajo esta premisa, mediante Acuerdo Ministerial No. 067 de 07 de abril de 2016, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a esa fecha, delegó al titular de la Dirección de Secretaría General, la facultad de otorgar certificaciones de los actos inscritos en el Registro Nacional de Tierras Estatales.

Siendo concurrente que a través del Acuerdo Ministerial No. 073 de 05 de abril de 2017, se establece que para verificar que una providencia de adjudicación ha sido otorgada por la Subsecretaría de Tierras y los ex IERAC e INDA, entregará la respectiva certificación.

Se informa que de la verificación efectuada, la petición presentada cumple los requisitos establecidos en el artículo 110 del Acuerdo Ministerial No. 073, por lo que al amparo de lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en uso de la delegación constante en el Acuerdo Ministerial No. 067.

CERTIFICO, que la copia certificada de la providencia de adjudicación presentada como habilitante del trámite No. MAG-UGDVUMANABI-2018-0136-E, es igual al original de la PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0902M07560, otorgada por el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - INDA, a favor de la señora MONTALVAN REYES DORY EVELIN, correspondiente a un predio de 0,0747 HAS., de superficie, ubicado en la provincia MANABI, cantón MANTA, parroquia SAN LORENZO, inscrita en el Registro Catastral General de Tierras del INDA a Folio 116, Tomo 9A, de 18 de marzo de 2010.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Oficio Nro. MAG-DGDA-2018-0658-O
Quito, 19 de noviembre de 2018

Por lo expuesto remito en dos (2) fojas útiles copias certificadas de la Providencia de Adjudicación No. 0902M07560, las cuales se emiten en base a la verificación física de los documentos originales que reposan en el Archivo de la Dirección de Gestión Documental y Archivo.

Esta Dirección, no se responsabiliza por el uso doloso o fraudulento de este documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Leonardo Campaña Lliva
DELEGADO DE AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL Y DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

Referencias:
- MAG-DDMANABI-2018-0239-M

Copia:
Señor Ingeniero
Sandro Xavier Vera Rodríguez
Director Distrital Manabí

ms/lc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130665766-7

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVAN REYES DORY EVELIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO **1970-02-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COSTURERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONTALVAN LOPEZ SIMON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYES LOPEZ ELVIA**

LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN
MANTA 2018-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-03

[Signatures]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2014

003 JUNTA No.
003 - 229 NÚMERO
1306657667 CÉDULA

MONTALVAN REYES DORY EVELIN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
LOS ESTEROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: **4**




[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

0981817054

PAGINA EN BLANCO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Veinte y cinco de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 618 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
CLTE176919	MONTALVAN REYES DORY EVELIN	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6100407000	69776	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : ADJUDICACIÓN
Fecha : 25-feb./2019
Usuario: erick_espinoza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 25 de febrero de 2019

DOY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta. 25/02/2019

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

lunes, 25 de febrero de 2019



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



FIRMES CON
EL CAMBIO



15
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

69776

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007015
Certifico hasta el día 2020-09-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6100407000
Fecha de Apertura: lunes, 25 febrero 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote de Terreno ubicado en San Lorenzo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en el sector San Lorenzo del Cantón Manta, Con un superficie total de 0.0747has.
Norte: Calle pública en 13.06m;
Sur: Propiedad de Rio San Lorenzo en 13.16m. RBO. S 71-00 W;
Este: Calle Pública en 55.80m;
Oeste: Propiedad de Herdufio Montalvan en 58.20m. RBO. N 19-00 W;
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	618 Lunes, 25 febrero 2019	16889	16907

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 25 febrero 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACIÓN *Lote de terreno ubicado en el sector San Lorenzo del cantón Manta. Con un superficie total de 0.0747has. *Quito, 02 de Marzo del 2010. Providencia de adjudicación NO. 0902M07560

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		MANTA
ADJUDICATARIO	MONTALVAN REYES DORY EVELIN	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MONTALVAN REYES DORY EVELIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007015 certifico hasta el día 2020-09-16, la Ficha Registral Número: 69776.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



FIRMES CON EL CAMBIO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 1 7 0 T 0 Y 5 H W V



PAGINA EN BLANCO



Registro datos Mel x Panel Ciudadano x Registro Civil x Registro Civil en E x Manta prestata x Verificación de D x Confirmación x

registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos/

Teléfono: (+593) 3702602 Correo: consultas@registromanta.gob.ec

REGISTRO DE LA PROPIEDAD | MANTA ALCALDIA

INICIO EMPRESA SERVICIOS TRANSPARENCIA NOTICIAS CONTACTENOS TURNOS

Verificación de documentos digitales

2917070Y5HWV

Buscar

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

FECHA DE GENERACIÓN	NUMERO DE FICHA	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO
2020-09-16	69776	2020-10-16	VÁLIDO

ESTE DOCUMENTO ESTÁ VIGENTE

Chat con nosotros

11:17 18/09/2020

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2020-08-19

N° SU-082020-000025

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **MONTALVAN REYES DORY EVELIN con C.C. 1306657667**, con clave catastral #6-10-04-07-000 ubicado en AVE.SAN LORENZO P.SAN LORENZO, de la parroquia SAN LORENZO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 747.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (ADJUDICACIÓN DE LOTE DE TERREO UBICADO EN EL SECTOR SAN LORENZO DEL CANTON MANTA, PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN N°0902M07560. AUTORIZADO POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA EL 03 DE AGOSTO DE 2018 E INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA EL 25 DE FEBRERO DE 2019)747.00 m2

NORTE: 13.06 m - con Calle publica
SUR: 13.16 m - con Propiedad de Rio San Lorenzo RBO. S 71-00 W
ESTE: 55.80 m - con Calle publica
OESTE: 58.20 m - con Propiedad de Herdulfo Montalvan. RBO. N 19-00 W
ÁREA TOTAL: 747.00 m²

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial de la que el documento que antecede en ... foja(s) utilizó(s) fue materializado a petición del señor (a) **Dory Evelin Montalvan Reyes** de la página del soporte electrónico el día de hoy **18.08.2020** todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 45.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MONTALVAN REYES MERCI LEONOR :280.99 m2

FRENTE: 21.12 m - CON CALLE PUBLICA
ATRAS: 22.06 m - CON PROPIEDAD DE HERDULFO MONTALVAN
COSTADO DERECHO: 13.07 m - CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: MENDOZA MONTALVAN WALTER MICHELLE
COSTADO IZQUIERDO: 13.05 m - CON AREA SOBRANTE A FAVOR DE: MONTALVAN REYES DORY EVELIN
ÁREA TOTAL: 280.99 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MENDOZA MONTALVAN WALTER MICHELLE :140.13 m2

FRENTE: 10.56 m - CON CALLE PUBLICA
ATRAS: 11.03 m - CON PROPIEDAD DE HERDULFO MONTALVAN
COSTADO DERECHO: 13.10 m - CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MENDOZA MONTALVAN CRISTHIAN STEVEN
COSTADO IZQUIERDO: 13.07 m - CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MONTALVAN REYES MERCI LEONOR
ÁREA TOTAL: 140.13 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MENDOZA MONTALVAN CRISTHIAN STEVEN :140.22 m2

FRENTE: 10.56 m - CON CALLE PUBLICA
ATRAS: 11.08 m - CON PROPIEDAD DE HERDULFO MONTALVAN
COSTADO DERECHO: 13.17 m - CON AREA DE PROTECCION DE RIO
COSTADO IZQUIERDO: 13.10 m - CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: MENDOZA MONTALVAN WALTER MICHELLE
ÁREA TOTAL: 140.22 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MONTALVAN REYES DORY EVELIN : 140.66 m²

FRENTE: 10.56 m - CON CALLE PUBLICA

ATRAS: 11.03 m - CON PROPIEDAD DE HERDULFO MONTALVAN

COSTADO DERECHO: 13.05 m - CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: MONTALVAN REYES
MERCÍ LEONOR

COSTADO IZQUIERDO: 13.06 m - CON CALLE PUBLICA

ÁREA TOTAL: 140.66 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y adjunta por el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al anuente, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes; concediendo la autorización de acuerdo a la inspección y a la verificación de datos en el sitio que indica el contribuyente.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento será válido durante el año en curso

Fecha de expiración: **jueves 31 diciembre 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



129510X5HK1S5



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-020455

Manta, jueves 17 septiembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MONTALVAN REYES DORY EVELIN** con cédula de ciudadanía No. **1306657667**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útiles fue materializado a petición del señor (a) Patricia Mendoza Briones de la página web y/o soporte electrónico. el día de hoy 18.09.2020 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 17 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120641NG0CVPS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO



N° 092020-020190

Manta, martes 15 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-10-04-09-000 perteneciente a MONTALVAN REYES DORY EVELIN con C.C. 1306657667 ubicada en SAN LORENZO BARRIO SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,239.60 ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 60/100.

NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útiles fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 15 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1203750IQPIFV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO



N° AU-082020-000046
Manta, miércoles 19 agosto 2020

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MONTALVAN REYES MERCI LEONOR**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **MONTALVAN REYES DORY EVELIN**, ubicado en SAN LORENZO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 21.12 m - CON CALLE PUBLICA
ATRAS: 22.06 m - CON PROPIEDAD DE HERDULFO MONTALVAN
COSTADO DERECHO: 13.07 m - CON AREA A DESMENBRAR A FAVOR DE MENDOZA MONTALVAN WALTER MICHELLE
COSTADO IZQUIERDO: 13.05 m - CON AREA SOBRANTE A FAVOR DE MONTALVAN REYES DORY EVELIN
Área total: 280.99 m2

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) de la página web vía soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez durante el año en curso.
Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1462DRQIEAAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO


**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**
N° 082020-018370
N° ELECTRÓNICO : 206023
Fecha: 2020-08-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 6-10-04-09-000
Ubicado en: SAN LORENZO
ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 280.99 m²
PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306657667	MONTALVAN REYES-DORY EVELIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:
TERRENO: 11,239.60
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 11,239.60
SON: ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 60/100

*NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".


**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (1) (1) fojas (1) (1) fue materializado a petición del señor (a) *[Firma]* de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 18.08.2020 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 19 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



118545UWPQDJ0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO			6-10-04-08-000	280.99	11239.0	682716	403922

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1306657667	MONTALVAN REYES DORY EVELIN	SAN LORENZO	IMPUESTO PRINCIPAL	112.39
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	33.72
ADQUIERE			TOTAL A PAGAR	\$ 146.11
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	\$ 146.11
1306296342	MONTALVAN REYES MERCI LEONOR	NA	SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-09-15 09:15:53 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1773258455

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a)... de la página web v/o soporte electrónico... el día de hoy... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
000034952

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MONTALVAN REYES DORY EVELIN

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AVE. SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 02/09/2020 10:38:57

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 01 de diciembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



SanEcuador B.P.
 17/09/2020 10:42:57 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTA
 SI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1126026731
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARRQUI MANTA (AG.) OP:mcc
 navez
 INSTITUCION DEPOSITANTE: GOBIERNO PROVINCIAL
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.30
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.87
SUJETO A VERIFICACION	

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 MANTA - ECUADOR

SanEcuador
 16-SEP-2020
 CAJA-3
 AGEL DIA CANTONAL
 NUEVO TARRQUI

SanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306657667

Nombres del ciudadano: MONTALVAN REYES DORY EVELIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTALVAN LOPEZ SIMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES LOPEZ ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Izendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua - Manabí

N° de certificado: 206-341-82704



206-341-82704

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306296342

Nombres del ciudadano: MONTALVAN REYES MERCI LEONOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTALVAN LOPEZ SIMON ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

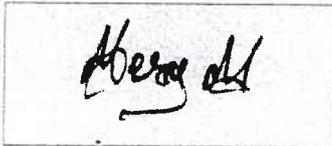
Nombres de la madre: REYES LOPEZ MARIA ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020
 Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Méndez Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

N° de certificado: 206-341-82676



206-341-82676

Ldo. Vicente Taiano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
N. 130665766-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVAN REYES DORY EVELIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BASICA **PROFESION / OCUPACION**
COSTURERA/O

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVAN LOPEZ SRION

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES LOPEZ ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 2018-02-03

FECHA DE EXPIRACION
2028-02-03

[Signature] *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 **003 - 229** **1306657667**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

MONTALVAN REYES DORY EVELIN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
MANTA **ZONA: 4**
CANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Patate - Manabí

0981817054

COY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.....

[Signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20201308002
P00750.- LA NOTARIA.-

(Handwritten signature in blue ink)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

